

en sesion publica, que podran verificarse a
mediador de Mayo del año proximo venidero.
5.^o Que para dar variedad y mayor ostentacion
al acto, puede convocarse un concurso de flo-
ricultura, concediendole premios con arreglo al
programa que se someterá a la alta ilustra-
cion de la Sociedad.

Quedo dictamen la Comision lo somete
a la consideracion de la Sociedad para
que acuerde lo que juzgue mas conveniente.

Morcias 15. de Abril de 1874 =

Manuel Sainza Ruiz

Judicio Sierra

Antonio Romo

Jelis Martiner
Lepinosa

